



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00971681- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de una profesional, sin relación de empleo público, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos perteneciente a la Secretaría de Planeamiento Físico;

Lo manifestado en el orden 12 por la mencionada Secretaría y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2024-75798-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Melania Vanessa Cabrera, DNI: 32.540.594, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planeamiento Físico, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Arq. Santiago Ian Dutari, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 11).

Asimismo, previa suscripción del contrato, se recomienda dar cumplimiento a lo señalado en el cuarto párrafo del DDAJ-2024-75798-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Planeamiento Físico.

nk/jf